

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 16 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se dispone la publicación del fallo de la Sentencia de 5 de abril de 2019, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, en relación con el recurso núm. 100/14.

En fecha 5 de abril de 2019, la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, dictó sentencia en relación con el recurso núm. 100/14, interpuesto por Emilia Encarnación Galbán Moreno, contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, de 5 de noviembre de 2013, que dispuso la publicación en el BOJA de la normativa urbanística del PGOU de El Puerto de Santa María, cuyo fallo recoge expresamente:

F A L L A M O S

«Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo en los particulares a que se refiere el fundamento de derecho tercero del presente.

Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo al no ser conforme al ordenamiento jurídico la clasificación de los terrenos de la parte actora como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planeamiento Urbanístico, Cinturón Verde, en cuanto que la misma ha venido posibilitada y deriva de una alteración disconforme al ordenamiento jurídico de los límites ZERPLA-2 determinados por el Plan de Ordenación Territorial de la Bahía de Cádiz. Con imposición de las costas en los términos expresados.»

Consta en el expediente Certificación de sentencia del Letrado de la Administración de Justicia de 20 de septiembre de 2019 en la que se emplaza para que se lleve a puro y debido efecto, y se adopten las resoluciones que procedan.

Vistos los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, 104 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el artículo 8 del Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, y el artículo 23.3.a) de la Orden de 11 de junio de 2019, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, como titular de la Dirección General competente por razón de la materia,

HE RESUELTO

Disponer la publicación del fallo de la Sentencia de 5 de abril de 2019 recaída en el recurso núm. 100/14 de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, interpuesto por Emilia Encarnación Galbán Moreno, en los términos expuestos en su fallo.

Sevilla, 16 de diciembre de 2019.- El Director General, José María Morente del Monte.

00168239